

ANTICIPO A TERCEROS

DECRETO EXENTO N° 931.-

DALCAHUE, 28 de Marzo del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE : Un Anticipo a **CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE, RUT N° 70.889.300-5** por la cantidad de \$ **225.000-** (Doscientos veinticinco mil Pesos.-) Para adquirir lo detallado en la Orden de Compra Número 065136 de fecha 25.03.2014 del Departamento de Alcaldía.

CARGUESE : Los fondos otorgados a la cuenta 2152205004-1 .



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/pyoa.-